

Las Lagunas de Ruidera son declaradas Parque Natural en 1979 y Reserva de la Biosfera en 1981

Durante los años setenta y ochenta, este para- je natural sufrió un uso descontrolado de sus re- cursos. Las Lagunas de Ruidera fueron supuesta- mente vendidas por el Estado a particulares e ins- critas en propiedad, comenzando durante los años siguientes un desarrollo urbanístico desor- denado.

Con multitud de construcciones ilegales y de playas artificiales, sin respetar el paisaje ni los márgenes de las lagunas, a mediados de los años ochenta finalmente se pone freno a la urbaniza- ción de este parque natural.

El 13 de julio de 1979, el Gobierno de Castilla- La Mancha declara las **Lagunas de Ruidera Par- que Natural**, incorporándolo dentro de la **Red de Espacios Protegidos** de la Región para conser- var su rico patrimonio, teniendo en cuenta la ex- ceptional riqueza paisajística, biológica y geológi- ca que hacen de Ruidera un paraje único.

En 1981 son declaradas **Reserva de la Bios- fera de La Mancha Húmeda** y en 1988 **Zona de Especial Protección para las Aves**.

En 1995 se desarrolla el **Plan Rector de Uso y Gestión** de este espacio natural, iniciándose así un complicado proceso de regulación y uso del territorio que limitaría las nuevas construcciones en el interior del Parque. De este modo, el objetivo que se persigue no es otro que conseguir la recuperación de las características naturales de las Lagunas y conservar en perfecto es- tado la calidad de sus aguas, cumpliendo en todo momento con las normativas de la Reserva de la Biosfera de La Mancha Hú- meda. Posteriormente, la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha adquiere las fincas Hazadillas y Era Vieja, que incluyen los territorios de mayor valor ambiental y mejor conservados del entorno de las Lagunas de Ruidera.



En el año 1988 las Lagunas de Ruidera fueron declaradas Zona de Especial Protección para las Aves. En la imagen, unos ánades reales nadan junto a una focha en una de las lagunas.

Las dieciséis lagunas que componen el complejo sistema lagunar de Ruidera discurren por el valle del Alto Guadiana

Lagunas altas, intermedias y bajas

El complejo sistema lagu- nar que conforman Ruidera está formado por dieciséis lagu- nas que se vierten sucesiva- mente unas a otras, en senti- do longitudinal, existiendo entre la primera y la última un desnivel de 120 metros.

El primer conjunto, deno- minadas "lagunas altas", está compuesto por las lagunas Blanca, Concejo y Tomilla, las cuales reflejan el nivel freático del acuífero 24 al estar situa- das en la parte más alta del valle del alto Guadiana.

Por este motivo, la Laguna Blanca y los manantiales si- tuados en sus proximidades se secan cuando el nivel de agua desciende en el acuífero.

Aguas abajo encontramos otras lagunas, conocidas como del Concejo y Tomilla. Aun- que suelen estar inundadas durante todo el año, pueden presentar un nivel decreciente en años de importante sequía y en los meses de verano espe- cialmente.

Estos descensos provocan la reducción del aporte de agua a las siguientes lagunas aguas abajo, un conjunto for- mado por las "lagunas inter- medias", desde la Tinaja a la Batana, alimentadas princi-

palmente con los aportes su- perfciales del agua que rebo- sa de las lagunas precedentes, es decir, "las lagunas altas".

Durante los meses de estío, y desde hace algunos años en periodos secos, se inte-

rumpen los aportes durante tanto tiempo que inevitable- mente se produce un descenso general del agua e incluso co- mienzan a vaciarse, afectando de forma diferente a las lagu- nas Redondilla y Lengua.

Laguna Lengua.

